

Señores:

JUZGADO QUINCE (15) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

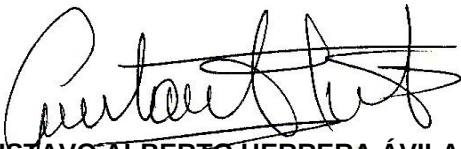
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL
RADICADO: 110013103015-**2022-00410**-00
DEMANDANTE: CINTAS ANDINAS DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

ASUNTO: APORTE CONSTANCIA DE CITACIÓN DE TESTIGOS

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado especial de **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, tal como consta en el poder que obra en el expediente, mediante el presente y en cumplimiento de lo dispuesto en la diligencia llevada a cabo el día 04 de julio de 2024, aporto la constancia de envío de las citaciones a los testigos GERMAN INFANTE RAMIREZ, RODRIGO GÓMEZ, FABIAN RIOBÓ, JUAN PABLO LOPEZ, JORGE PACHECO, FRANCISCO O'BONAGA, ALEX GOMEZ, GABRIEL CHAVEZ y SANTIAGO ROJAS BUITRAGO en aras de garantizar su comparecencia a la audiencia de instrucción y juzgamiento, en las respectivas fechas dispuestas por el Despacho.

Del señor Juez, respetuosamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.

CITACIÓN TESTIGO - AUDIENCIA DE PRUEBAS II RAD: 2022-00410 II DTE: CINTAS ANDINAS DE COLOMBIA S.A. vs AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>

Mié 17/07/2024 14:42

Para: invsfire.colombia@hotmail.com <invsfire.colombia@hotmail.com>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

 [001DemandaResponsabilidadContractual 5.pdf](#)

 [CONTESTACIO N CINTAS ANDINAS Vs AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. 4.pdf](#)

 [ANEXOS CINTAS ANDINAS-AXA COLPATRIA 4.pdf](#)

 [049Acta372Audiencia2022-410 2.pdf](#)

Estimado

Dr. German Infante Ramírez.

Cordial saludo.

Comedidamente informamos que, el Juzgado Quince Civil del Circuito de Bogotá D.C., decretó su testimonio dentro del proceso de la referencia, para que en calidad de testigo técnico, (considerando su conocimiento en investigación de incendios y explosiones), se pronuncie sobre los hechos concernientes al origen y causa del incendio que afectó la línea HotMelt de Cintas Andinas de Colombia S.A., toda vez que debido a su particular conocimiento puede ilustrar al despacho sobre todas las tareas desplegadas y análisis técnico efectuado para determinar la causa del incendio de cara a las condiciones del seguro.

La práctica del testimonio se llevará cabo el día **18 de marzo de 2025, a las 8:15 a.m.** de manera **virtual**.

De conformidad con lo anterior, agradecemos programar la fecha en su agenda y confirmar su asistencia, toda vez que, su comparecencia es de gran importancia.

Así pues, remitimos las piezas procesales del presente asunto para su respectivo conocimiento.

Quedamos atentos a sus comentarios y la confirmación de su asistencia a la diligencia.

Cordialmente.



gha.com.co

Alexandra Grisales Orozco

Abogada Junior

Email: agrisales@gha.com.co | 324 472 1505

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

CITACIÓN TESTIGO - AUDIENCIA DE PRUEBAS II RAD: 2022-00410 II DTE: CINTAS ANDINAS DE COLOMBIA S.A. vs AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>

Mié 17/07/2024 14:42

Para: colombia@mclarens.com <colombia@mclarens.com>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

 [001DemandaResponsabilidadContractual 7.pdf](#)

 [CONTESTACION CINTAS ANDINAS Vs AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. 5.pdf](#)

 [ANEXOS CINTAS ANDINAS-AXA COLPATRIA 5.pdf](#)

 [049Acta372Audiencia2022-410 3.pdf](#)

Estimados

Dres. Rodrigo Gómez y Fabián Riobó.

Cordial saludo.

Comedidamente informamos que, el Juzgado Quince Civil del Circuito de Bogotá D.C., decretó su testimonio dentro del proceso de la referencia, para que en calidad de testigo técnico, (considerando su conocimiento en ajustes de siniestros y además su acompañamiento durante el proceso adelantado con ocasión al incendio que afectó la línea Hotmelt de Cintas Andinas de Colombia S.A.), se pronuncie sobre los hechos concernientes a la liquidación por los amparos de rotura de maquinaria, incendio y lucro cesante referidos en la demanda y en las excepciones propuestas, toda vez que debido a su particular conocimiento sobre ajustes de siniestros puede ilustrar al despacho todas las tareas desplegadas y lineamientos que se siguieron para determinar la suma total de tal indemnización a favor de Cintas Andinas de Colombia S.A., con ocasión al incendio del 14 de marzo de 2020.

La práctica del testimonio se llevará cabo el día **18 de marzo de 2025, a las 8:15 a.m.** de manera **virtual**.

De conformidad con lo anterior, agradecemos programar la fecha en su agenda y confirmar su asistencia, toda vez que, su comparecencia es de gran importancia.

Así pues, remitimos las piezas procesales del presente asunto para su respectivo conocimiento.

Quedamos atentos a sus comentarios y la confirmación de su asistencia a la diligencia.

Cordialmente.



gha.com.co

Alexandra Grisales Orozco

Abogada Junior

Email: agrisales@gha.com.co | 324 472 1505

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

CITACIÓN TESTIGO - AUDIENCIA DE PRUEBAS II RAD: 2022-00410 II DTE: CINTAS ANDINAS DE COLOMBIA S.A. vs AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>

Mié 17/07/2024 14:42

Para: colombia@mclarens.com <colombia@mclarens.com>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

 [001DemandaResponsabilidadContractual 10.pdf](#)

 [CONTESTACIO_N_CINTAS_ANDINAS_Vs_AXA_COLPATRIA_SEGUROS_S.A. 8.pdf](#)

 [ANEXOS_CINTAS_ANDINAS-AXA_COLPATRIA 8.pdf](#)

 [049Acta372Audiencia2022-410 6.pdf](#)

Estimados

Dres. Jorge Pacheco y Francisco Obonaga.

Cordial saludo.

Comedidamente informamos que, el Juzgado Quince Civil del Circuito de Bogotá D.C., decretó su testimonio dentro del proceso de la referencia, para que comparezca en calidad de testigo técnico, con el objeto de que se pronuncie sobre los hechos concernientes a la liquidación por lucro cesante referido en la demanda y en las excepciones propuestas, toda vez que para determinar la suma total de tal indemnización se debe prever el análisis sobre criterios especializados en contabilidad tales como los conceptos de utilidad bruta, costos variables, margen de rentabilidad, entre otros. De igual manera, su testimonio tendrá la finalidad de declarar sobre las condiciones analizadas para llegar a la estimación de lucro cesante efectuada por Axa Colpatría Seguros S.A. frente al incendio que afectó a Cintas Andinas de Colombia S.A., el día 14 de marzo de 2020.

La práctica del testimonio se llevará cabo el día **19 de marzo de 2025, a las 8:15 a.m.** de manera **virtual**.

De conformidad con lo anterior, agradecemos programar la fecha en su agenda y confirmar su asistencia, toda vez que, su comparecencia es de gran importancia.

Así pues, remitimos las piezas procesales del presente asunto para su respectivo conocimiento.

Quedamos atentos a sus comentarios y la confirmación de su asistencia a la diligencia.

Cordialmente.



gha.com.co

Alexandra Grisales Orozco

Abogada Junior

Email: agrisales@gha.com.co | 324 472 1505

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

CITACIÓN TESTIGO - AUDIENCIA DE PRUEBAS II RAD: 2022-00410 II DTE: CINTAS ANDINAS DE COLOMBIA S.A. vs AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>

Mié 17/07/2024 14:42

Para: colombia@mclarens.com <colombia@mclarens.com>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

 [001DemandaResponsabilidadContractual 9.pdf](#)

 [CONTESTACIO N CINTAS ANDINAS Vs AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. 7.pdf](#)

 [ANEXOS CINTAS ANDINAS-AXA COLPATRIA 7.pdf](#)

 [049Acta372Audiencia2022-410 5.pdf](#)

Estimado

Dr. Juan Pablo López

Cordial saludo.

Comedidamente informamos que, el Juzgado Quince Civil del Circuito de Bogotá D.C., decretó su testimonio dentro del proceso de la referencia, para que en calidad de testigo técnico, (considerando su conocimiento en ajustes de siniestros y además su acompañamiento durante el proceso adelantado con ocasión al incendio que afectó la línea Hotmelt de Cintas Andinas de Colombia S.A.), se pronuncie sobre los hechos concernientes a la liquidación por los amparos de rotura de maquinaria, incendio y lucro cesante referidos en la demanda y en las excepciones propuestas, toda vez que debido a su particular conocimiento sobre ajustes de siniestros puede ilustrar al despacho todas las tareas desplegadas y lineamientos que se siguieron para determinar la suma total de tal indemnización a favor de Cintas Andinas de Colombia S.A., con ocasión al incendio del 14 de marzo de 2020.

La práctica del testimonio se llevará cabo el día **19 de marzo de 2025, a las 8:15 a.m.** de manera **virtual**.

De conformidad con lo anterior, agradecemos programar la fecha en su agenda y confirmar su asistencia, toda vez que, su comparecencia es de gran importancia.

Así pues, remitimos las piezas procesales del presente asunto para su respectivo conocimiento.

Quedamos atentos a sus comentarios y la confirmación de su asistencia a la diligencia.

Cordialmente.



gha.com.co

Alexandra Grisales Orozco

Abogada Junior

Email: agrisales@gha.com.co | 324 472 1505

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

CITACIÓN TESTIGO - AUDIENCIA DE PRUEBAS II RAD: 2022-00410 II DTE: CINTAS ANDINAS DE COLOMBIA S.A. vs AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>

Mié 17/07/2024 14:44

Para: notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@axacolpatria.co>; gabriel.chavez@axacolpatria.co
<gabriel.chavez@axacolpatria.co>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

 [001DemandaResponsabilidadContractual 6.pdf](#)

 [CONTESTACIO N CINTAS ANDINAS Vs AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. 2.pdf](#)

 [ANEXOS CINTAS ANDINAS-AXA COLPATRIA 2.pdf](#)

 [049Acta372Audiencia2022-410.pdf](#)

Estimados

Dres. Alex Gómez y Gabriel Chávez.

Cordial saludo.

Comedidamente informamos que, el Juzgado Quince Civil del Circuito de Bogotá D.C., decretó sus testimonios dentro del proceso de la referencia para que en calidad de testigo técnico del área Técnica de suscripción de seguros de la compañía, se pronuncien sobre los hechos concernientes a las condiciones de suscripción del contrato, la aplicación de disposiciones como el infraseguro, demérito y deducibles así como de todas las características del contrato de seguro objeto del proceso de la, toda vez que para determinar la suma total de la indemnización se debe dilucidar desde una manera técnica las condiciones y particularidades del seguro contratado.

La práctica del testimonio se llevará cabo el día **20 de marzo de 2025, a las 8:15 a.m.** de manera **virtual**.

De conformidad con lo anterior, agradecemos programar la fecha en su agenda y confirmar su asistencia, toda vez que, su comparecencia es de gran importancia.

Así pues, remitimos las piezas procesales del presente asunto para su respectivo conocimiento.

Quedamos atentos a sus comentarios y la confirmación de su asistencia a la diligencia.

Cordialmente.



gha.com.co

Alexandra Grisales Orozco

Abogada Junior

Email: agrisales@gha.com.co | 324 472 1505

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

CITACIÓN TESTIGO - AUDIENCIA DE PRUEBAS II RAD: 2022-00410 II DTE: CINTAS ANDINAS DE COLOMBIA S.A. vs AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>

Lun 22/07/2024 14:15

Para:santiagorobjbu@gmail.com <santiagorobjbu@gmail.com>

CC:Informes GHA <informes@gha.com.co>;Angie Nathalia Zambrano Almonacid <azambrano@gha.com.co>;Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>;Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

 [001DemandaResponsabilidadContractual 6.pdf](#)

 [CONTESTACIO N CINTAS ANDINAS Vs AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. 2.pdf](#)

 [ANEXOS CINTAS ANDINAS-AXA COLPATRIA 2.pdf](#)

 [049Acta372Audiencia2022-410.pdf](#)

Estimado

Dr. Santiago Rojas.

Cordial saludo.

Comedidamente informamos que, el Juzgado Quince Civil del Circuito de Bogotá D.C., decretó su testimonio dentro del proceso de la referencia para que en calidad de testigo se pronuncie sobre los hechos narrados en la demanda, así como de los fundamentos de hecho y derecho sobre la Póliza de Seguro No. 19128. En igual sentido, para que deponga sobre las condiciones particulares y generales de la Póliza, y en general, sobre las excepciones propuestas frente a la demanda.

La práctica del testimonio se llevará cabo el día **20 de marzo de 2025, a las 8:15 a.m.** de manera **virtual**.

De conformidad con lo anterior, agradecemos programar la fecha en su agenda y confirmar su asistencia, toda vez que, su comparecencia es de gran importancia.

Así pues, remitimos las piezas procesales del presente asunto para su respectivo conocimiento.

Quedamos atentos a sus comentarios y la confirmación de su asistencia a la diligencia.

Cordialmente.



gha.com.co

Alexandra Grisales Orozco

Abogada Junior

Email: agrisales@gha.com.co | 324 472 1505

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.